## COMUNICADO INFORMATIVO- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Ante las manifestaciones VERTIDAS EN LAS REDES SOCIALES, este Ayuntamiento se ve en la obligación legal diaria de contestar a cuanto bulo y mentira se vierten en las mismas, haciendo alusiones a diferentes aspectos de la organización y funcionamiento del mismo.

En primer lugar este Ayuntamiento no tiene la necesidad de copiar nada de ningún Ayuntamiento cercano o de cualquier otra parte ( como el de Colmenar Viejo, Talamanca, Torrejón de Ardoz, etc.), si no que en aras de la colaboración y manteniendo constante contacto con cada uno de ellos y el nexo común de organismos tales como Galsinma, Mancomunidad Sierra Norte, Mancomunidad Valle Norte del Lozoya, Federación Española de Municipios ( que aunque en un pleno por parte de ciertos concejales se aseguro que no estábamos adheridos, lo estamos) se desarrolla el apoyo y colaboración mutua en cuanta acciones sean necesarias, además del contacto diario con la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España.

Que este Ayuntamiento con sus trabajadores, están cumpliendo con la Legalidad estrictamente, por mucho que se quiera emponzoñar por parte de un ínfimo sector de vecinos, que mantiene su cabezonería política antes que la unión y la solidaridad, sirva el ejemplo del tema de las voluntarias que elaboran mascarillas ( lanzando acusaciones días si y día no con este tema, hasta llegar a decir que una de ellas no cumple con la normativa de adecuada de confección y elaboración, cuestión surrealista hasta de contestar y no vamos a entrar a debatir), o como en los días de atrás, el comunicado obligado que se ha tenido que llevar a cabo por parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales para aclarar su cometido dirigido al Grupo político de ciudadanos de Navalafuente (lo dice textualmente el oficio).

Que desde la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se sigue jugando políticamente creando un malestar general entre unos y otros que creo innecesario, con el problema mundial sanitario que tenemos, es mas se dignan a juzgar asuntos tales como que, por parte de este Ayuntamiento se incumple el Reglamento de Protección de Datos, salpicando sin vergüenza ninguna a, trabajadores y cuantas personas hagan falta con tal de dañar a este Organismo. Eso sí, manifestaciones vertidas por personas que ni siquiera viven en el municipio que juzgan a la ligera el mismo, pero se comprueba que, la vara de medir es para algunos solo, ya que por un lado, a estos, se les aplaude sus elocuencias verbales y a otros se los critica, dentro que los dos no residen en el municipio.

Hemos de decir que este Ayuntamiento con fecha 2 de Agosto de 2018, con nº de Resolución 200/2018 se adjudico el contrato menor de servicio de Asistencia técnica especializada en materia de Protección de Datos para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el Reglamento (UE) 2016/679 al contratista "Juan Zap\*\*\* \*\*\*\*\*guez, D.N.I 0\*.7\*\*.\*\*0 W, el cual no habiendo denuncia de partes sigue en vigor, siendo la persona delegada de Protección de Datos de este Ayuntamiento y así ha venido facturando a fecha del presente escrito.

Esperando haber aclarado otra vez las palabras que se indican en las redes y que solo sirven para deteriorar a un municipio que está cumpliendo con todo lo ordenado, que los vecinos o la mayoría de ellos cómo están cumpliendo la referida orden y como se está sobrellevando este confinamiento, sin dejar de agradecer a las personas que están dando su cara al público con cualquier profesión ( médicos, enfermeras, personal admvo., etc.) y en particular a los comercios abiertos del municipio que han dado un ejemplo de servicio al ciudadano, que siendo todo un ejemplo responsabilidad y que facilitan el tiempo que está durando esta pandemia.

Por último como siempre recordar que, el Ayuntamiento está para el servicio de los ciudadanos y que pueden realizar cualquier gestión, pregunta, consulta a través de los medios de correo electrónico: <a href="mailto:navalafuente@navalafuente.org">navalafuente@navalafuente.org</a> o bien en el teléfono 918432275, y se encarga por el mismo o por cualquier medio del que se dispone de ayudar a todos.

En Navalafuente a 15 de Abril de 2020

El Alcalde-Presidente.-

Fdo.: Miguel Mendez Martiañez